

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

20 de Abril de 2022

ACTA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y ALCOHOL

El día 20 de Abril de 2022 a las 12:00 horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión de Desarrollo Social.

Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

1. Sra. Maite Descouvieres Vargas (Presidenta de la Comisión).
2. Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini.
3. Sra. Deborah Carvalho Contreras.
4. Sra. Mireya Del Río Maraño.
5. Sra. Verónica Chávez Gutiérrez.
6. Sra. Alejandra Valle Salinas.

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

1. Sr. Patricio Hidalgo Administrador Municipal
2. Sr. Gonzalo Aránguiz Director Secplac
3. Sra. Angélica González, Departamento Licitaciones
4. Sr. Ray Anderson, Profesional Dideco.
5. Sra. Fanny Quintanilla, Directora Dirección de Asesoría Jurídica
6. Sr. Jorge Díaz, Departamento Personas Mayores.
7. Sr. José Abarca, Profesional Licitaciones Secpla
8. Sra. Marcela Vásquez Directora de Tránsito.
9. Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Alejandra Valle.
10. Sra. Daniela Garrido, Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres.
11. Sra. Evelyn Henríquez, Asistente Concejala Sra. Deborah Carvalho Contreras.
12. Sra. Fanny Quintanilla, Directora Dirección de Asesoría Jurídica.
13. Sr. Fernando Vergara, Asistente Concejala Sra. Mireya del Río Maraño.
14. Sra. Sara Julia Barra, Jefa de Gabinete Concejo Municipal.
15. Sr. Carlos Godoy, Asistente Concejal Sr. Camilo Brodsky.
16. Sra. Amaranta Elizalde, Asistente Concejala Sra. Verónica Chávez.
17. Sr. Jorge Perez, Asistente Concejala Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini.
18. Sra. Daniela Garrido, Asistente Concejala Maite Descouvieres

Tabla

1. Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Servicio de Alojamiento y Alimentación para vacaciones personas mayores (Memo 33- 18-04-22).
2. Adjudicación de Licitación Provisión, Mantenimiento y Conservación del Sistema de control del tránsito de la Comuna de Ñuñoa ID: 5482-103-LR21

Desarrollo de la Comisión

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secplac, inicia la presentación con el punto 1 de la tabla "Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública Servicio de Alojamiento y Alimentación para vacaciones personas mayores (Memo 33- 18-04-22)".

Es una licitación que requiere un servicio de alojamiento y alimentación completa: Desayuno, almuerzo, y cena.

Es un servicio que dura 4 días y 3 noches. Son 7 viajes contemplando cada viaje 150 beneficiarios. Se abarca un universo de 1.050 personas.

Sra. Angélica González, Departamento Licitaciones: expone sobre el punto 1 de la tabla:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

SERVICIO DE ALOJAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA VACACIONES DE PERSONAS MAYORES ÑUÑO A 2022

2° LLAMADO ID: 5482-26-LQ22

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°25-2022

14 DE ABRIL 2022

Antecedentes Generales:

- Con fecha 14 de abril de 2022, se reúne el comité de Adquisiciones para evaluar la propuesta pública cuyo objetivo es la contratación del servicio de alojamiento y alimentación de personas mayores de la comuna de Ñuñoa.
- Se necesita contar con servicio de alojamiento y alimentación completa incluyendo desayuno, almuerzo y cena por 4 días y 3 noches en 7 viajes; donde cada viaje contemple a 150 beneficiarios(as), es decir un total aproximado de 1.050 personas. Esto según capacidad del recinto y restricciones sanitarias establecidas por la autoridad competente ante la pandemia producto del nuevo SARS-COV2-COVID19, nuevo coronavirus.
- El tipo de contrato será a "Precio Unitario", considerándose los valores ofertados mediante el Anexo N°7, Oferta económica.
- **Unidad Técnica** Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO
- **Modalidad de Contrato** A precio Unitario por persona
- **Presupuesto por Contrato** \$120.000.000(Ciento veinte millones de pesos)
- **Fuente de Financiamiento** Municipal
- **Duración del Contrato** El contrato se desarrollará entre los meses de Mayo a Octubre 2022(6 meses)
- **Publicación** Con fecha 18-03-2022 se publican las bases administrativa especiales y técnicas del 2° llamado aprobadas por Decreto N°410 de fecha 15 de Marzo de 2022 bajo el ID: 5482-26-LQ22
- **Apertura** Con fecha 08 de Abril de 2022, a las 10:30 horas se realiza la Apertura de la Licitación a través del Portal Mercado Público.

CUADRO RESUMEN DE APERTURA.



OFERTAS RECIBIDAS:

En el acto de apertura se constata la presentación de una [1] oferta.

N°	NOMBRE	I	RUT	ACEPTADA RECHAZADA
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA.		76 930 661-7	ACEPTADA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN.



La evaluación de las propuestas se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta Económica	60%
CRITERIO B: Acreditación MIPYME	9%
CRITERIO C: Sello Empresa Mujer	9%
CRITERIO D: Experiencia del Oferente en ejecución de contratos similares	20%
CRITERIO E: Cumplimiento de los requisitos	2%
TOTAL	100%

DESARROLLO EVALUACIÓN.



CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (60%). En la evaluación de las ofertas se aplicará el análisis de mínimo costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

N°	NOMBRE OFERENTE	RESULTADO OFERTA ECONÓMICA (60%)		
		Oferta por servicio de alojamiento y alimentación por 4 días y 3 noches [POR PERSONA]		
		OFERTA [IMPUESTO INCLUIDO]	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA.	\$113.250	100	60

CRITERIO B: ACREDITACIÓN MIPYME (9%):

La evaluación se hizo acorde a lo informado en la ficha del proveedor de cada oferente, información que se obtendrá del portal www.mercadopublico.cl. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	RANGO DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE	RESULTADO ACREDITACIÓN MIPYME (9%)						
			N°	NOMBRE OFERENTE	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	PUNTAJE FINAL (9%)	
1	Acredita ser micro empresa.	100							
2	Acredita ser pequeña empresa	75							
3	Acredita ser mediana empresa.	50							
4	No acredita o acredita otro tamaño de empresa.	0							
1			1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA.	NO	SI	NO	75	6.75

CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER (9%). El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra. La evaluación se hizo acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente.

N°	TABLA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	100
2	No posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	0

N°	NOMBRE OFERENTE	RESULTADO SELLO EMPRESA MUJER (9%)		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA.	NO	0	0

CRITERIO D: Experiencia del oferente en la ejecución de contratos similares (20%). La experiencia se acredita adjuntando copia simple digital de certificados emitidos por el mandante y/o contratos que den cuenta de la ejecución en los últimos 3 años a contar del cierre de las ofertas.

TRAMO CERTIFICACIÓN	PUNTAJE	N°	MANDANTE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CONTRATO	FECHAS CONTRATO	DOCUMENTO
0 Certificados emitidos por el mandante y/o contratos ejecutados o vigentes.	0	1	ValpoVía Turismo limitada.	Servicio de alojamientos y alimentación en Programa vacaciones Tercera edad, Región Metropolitana.	Noviembre año 2021 a la fecha.	Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de enero de 2022
Entre 1 y 5 Certificados emitidos por el mandante y/o contratos ejecutados o vigentes.	40	2	ValpoVía Turismo limitada.	Servicio de alojamientos y alimentación en Programa vacaciones Tercera edad, Región de Valparaíso.	Noviembre año 2021 a la fecha.	Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de enero de 2022
Entre 6 y 10 Certificados emitidos por el mandante y/o contratos ejecutados o vigentes.	70	3	Junta nacional de Jardines infantiles.	Jornada Junta nacional de jardines infantiles Evento en coffe break, almuerzo y once.	10 al 19 de octubre de 2019	Certificado de Sociedad Filiberta Queen Royal limitada de fecha 15 de febrero de 2021
11 o más Certificados emitidos por el mandante y/o contratos ejecutados o vigentes.	100	4	Fundación Integra.	Jornada Fundación Integra Alojamiento, con coffe break, almuerzo, once y cena.	22 al 23 de Julio de 2019	Certificado de Sociedad Filiberta Queen Royal limitada, de fecha 15 de febrero de 2022
		5	Municipalidad del Carmen	Jornada Municipalidad del Carmen	20 de Agosto de 2019	Certificado de Sociedad Filiberta Queen Royal limitada de fecha 15 de febrero de 2022

Criterio D: Experiencia del oferente en la ejecución de contratos similares (20%)

N°	NOMBRE OFERENTE	RESULTADO EXPERIENCIA DEL OFERENTE [20%]		
		CANTIDAD EXPERIENCIA ACREDITADA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA.	5	66	13.2

CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%),

FACTOR	PUNTAJE
CUMPLE Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores.	100
NO CUMPLE	0

N°	NOMBRE OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (2%)		
		CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA.	SI	100	2

PUNTAJE FINAL OFERENTE:

Puntaje Final oferente = [Criterio A x 0,60] + [Criterio B x 0,09] + [Criterio C x 0,09] + [Criterio D x 0,20] + [Criterio E x 0,02]

N°	OFERENTE	PUNTAJES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN					PUNTAJE FINAL
		CRITERIO A OFERTA ECONOMICA [60%]	CRITERIO B ACREDITACION NIT/RS [9%]	CRITERIO C SELLO EMPRESA MUJER [9%]	CRITERIO D EXPERIENCIA DEL OFERENTE [20%]	CRITERIO E CUMPLIMIENTO REQUISITOS [2%]	
1	SOCIEDAD HOTELERA PIEMONTE SPA.	60.0	6.75	0.0	13.2	2.0	81.95

CONCLUSIÓN: Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la licitación: "SERVICIO DE ALOJAMIENTO ALIMENTACIÓN PARA VACACIONES DE PERSONAS MAYORES ÑUNOA 2022 2° LLAMADO ID: 5482-26-LQ22", al oferente Sociedad Hotelera Piamonte Spa Rut N°76.930.661-7, puesto que cumple con los requisitos de las bases administrativas especiales y

técnicas, obtiene un puntaje de 81,95, su oferta económica es de \$113.250 IVA incluido por persona servicio de alojamiento y alimentación por 4 días(cuatro) y 3 noches(tres).

La ejecución de los servicios se ejecutará entre los meses de Mayo a Octubre de 2022.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión consulta: a) Por qué hay un solo oferente. b) Cuál es el criterio de selección de los beneficiarios de este programa, c) Si hay seguros asociados a las personas que asisten a dicho programa.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secplac, responde:

Punto a): Hay un solo oferente pues el ámbito de estas empresas en este momento es reducido debido a que las que se dedicaban a esto, quebraron por la pandemia o se reconvirtieron. La oferta es reducida por eso se tuvo que hacer dos veces este proceso.

Punto c) No hay un seguro específico, lo que sí hay es una boleta que cauciona el buen cumplimiento del servicio por \$10.000.000.- que por alguna eventualidad se pueda usar. Revisará si en licitaciones anteriores hay seguros involucrados.

Sr. Ray Anderson, DIDECO Contestará el **punto b)** Criterios de selección: Se están manejando 4 ejes:

- Del total de personas al menos el 50% deben ser personas nuevas que no hayan asistido anteriormente al servicio de vacaciones.
- Tiene que ver con la inscripción en Tarjeta Vecino.
- Priorizar a personas vinculadas a organismos de Adulto Mayor., fomentando así la organización.
- Criterio socio económico en función del Registro Social de Hogares, lo que permitirá constatar que sean personas residentes en la Comuna.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Plantea las críticas efectuadas por vecinos en anteriores vacaciones, considera que es un tema a estudiarlo bien. Por ejemplo si se conoce el lugar, donde es.

En el criterio Evaluación de la experiencia pregunta por qué el oferente no tiene el 100%.

Desea tener más antecedentes sobre la calidad de la prestación.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secplac, responde: En la evaluación de la experiencia se han considerado tramos, por cantidad de certificados que logra el oferente acreditar en los últimos 3 años.

CRITERIO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

TRAMO CERTIFICACIÓN	PUNTAJE	Nº	MANDANTE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CONTRATO	FECHAS CONTRATO	DOCUMENTO
0 Certificados emitidos por el mandante y/o contratos ejecutados o vigentes.	0	1	ValpoVía Turismo limitada.	Servicio de alojamientos y alimentación en Programa vacaciones Tercera edad Región Metropolitana.	Noviembre año 2021 a la fecha	Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de enero de 2022
Entre 1 y 5 Certificados emitidos por el mandante y/o contratos ejecutados o vigentes	40	2	ValpoVía Turismo limitada.	Servicio de alojamientos y alimentación en Programa vacaciones Tercera edad Región de Valparaíso.	Noviembre año 2021 a la fecha	Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de enero de 2022
Entre 6 y 10 Certificados emitidos por el mandante y/o contratos ejecutados o vigentes	70	3	Junta nacional de Jardines infantiles.	Jornada Junta nacional de jardines infantiles. Evento en coffe break, almuerzo y onca	10 al 19 de octubre de 2019	Certificado de Sociedad Hotelera Queen Royal limitada de fecha 15 de febrero de 2022
11 o más Certificados emitidos por el mandante y/o contratos ejecutados o vigentes	100	4	Fundación Integra.	Jornada Fundación Integra. Alojamiento con coffe break, almuerzo, onca y cena	22 al 23 de Julio de 2019	Certificado de Sociedad Hotelera Queen Royal limitada de fecha 15 de febrero de 2022
		5	Municipalidad del Carmen	Jornada Municipalidad del Carmen	20 de Agosto de 2019	Certificado de Sociedad Hotelera Queen Royal limitada de fecha 15 de febrero de 2022

Redujimos la cantidad de años a evaluar en base a un estudio que se hizo en el sistema de compras públicas, donde señala que las empresas del rubro lideradas por mujeres, tienen menos experiencia que las lideradas por hombres. **Para acercar esa brecha** es que exigimos que la experiencia no sea tan antigua.

Sr. Ray Anderson, DIDECO, se refiere al **recinto propiamente** tal del oferente: Tiene página web, cuenta con 2 piscinas, 1 temperada, salón de eventos, habitaciones cómodas y calefaccionadas, baños privados.

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal, sugiere que los Concejales podrían visitar el lugar y así poder evaluarlo en terreno y hacer las objeciones correspondientes para que se cumpla el contrato estipulado.

El tema de los seguros, como tuvieron un solo oferente, probablemente subiría los precios. El seguro de trayecto lo tienen todos los buses.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión consulta en qué afecta que el tema vaya hoy a Concejo si se decide reunir más antecedentes.

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal, contesta que desde el punto de vista **jurídico** en el próximo Concejo se puede aprobar este tema sin problema. Desde el punto de vista social, le cede la palabra a **Sr. Ray Anderson, DIDECO**, por si tienen viajes proyectados manifiesta que el primer viaje estaba proyectado para el 2 de Mayo. Pero se puede empezar con el que está programado para el 16 de Mayo y reprogramar el del 2 de Mayo.

Sra. Fanny Quintanilla, Directora Dirección de Asesoría Jurídica: Sugiere que se aporte en forma detallada todo lo relacionado con el servicio que se dará a los adultos mayores para que los y las Concejales puedan tomar una decisión al respecto. Oferente acompañó fotos de todo el lugar en forma detallada y explicación cómo se preparará el lugar para recibir a los adultos mayores.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala hace uso de la palabra: Consulta cómo eran los lugares donde iban antes los adultos mayores en relación a los lugares donde irán ahora, ya que tiene entendido que hay un gran cambio al respecto.

Sr. Jorge Díaz Departamento Personas Mayores; señala que las últimas vacaciones de los adultos mayores fueron realizadas en este lugar, por lo que hay un antecedente respecto a la experiencia de comodidades, y servicios que ofrece el lugar. El oferente proporcionó las fechas y en este momento se debe hacer la difusión.

Se han hecho fichas de información de las personas mayores en una base de datos, se organizaron los grupos en base a ello, en consecuencia están contra el tiempo.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión considera que hay que solicitar más información pues es una responsabilidad grande del Municipio, enviar a adultos mayores de vacaciones

Sr. Ray Anderson, DIDECO, toma la palabra para exponer lo siguiente:

SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS MAYORES

DETALLE LICITACIÓN ACTUAL OFERTA TÉCNICA ÑUÑO A 2022

Contexto:

- Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO y el Departamento de Persona Mayor buscamos otorgar servicio de vacaciones a vecinos y vecinas de tercera edad de la Comuna.
- Para eso se licitó el servicio de vacaciones. Tras un segundo llamado, el Comité de Adquisición propone a la Sra. Alcaldesa adjudicar la licitación al único oferente "**Sociedad Hotelera Piamonte Spa**", al cumplir con los requisitos de las bases administrativas y técnicas. (14-04-2022).
- En caso de ser aprobada la Licitación se trata de un avance significativo en relación a las últimas vacaciones (2018-2019).

OBJETIVOS:

- Promover el envejecimiento saludable.
- Promover la participación de las personas mayores de la comuna.
- Fomentar un trato digno a la población contribuyendo con su desarrollo personal y social.

DETALLE LICITACIÓN ACTUAL- OFERTA TÉCNICA

- Alojamiento: Avda. Granizo N°6327 Olmué.
- Habitaciones dobles o triples con mobiliario, camas bajas, baño privado adaptado para personas mayores. Agua caliente y fría las 24 horas, TV cable, calefacción y aire acondicionado.
- Capacidad hotelera para 200 personas.
- Servicio de mucama a la habitación.
- 2 piscinas, (temperada y aire libre); mesa de juegos (mesa de pool, tenis mesa, taca taca, cancha de baby futbol).
- 2 salones de Eventos.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

- Comedor con capacidad para 200 personas en primer piso.
- Servicio de desayuno continental: té, café, leche, jugo, pan, mermelada, mantequilla, etc.

- Menú para almuerzo/cena: entrada, plato de fondo, postre, bebida, jugo o vino, pan y pebre de mesa.
- Valor unitario presentado: **\$113.250 por persona**. Para un aproximado de 1.050 personas, **\$118.912.500**, dentro del presupuesto aprobado.

FECHAS:

• Fecha Mayo Viaje N°1:	<u>02/05/2022 AL 05/05/2022</u>
• Fecha Mayo Viaje N°2:	<u>16/05/2022 AL 19/05/2022</u>
• Fecha Mayo Viaje N°3:	<u>30/05/2022 AL 02/08/2022</u>
• Fecha Septiembre – Octubre Viaje N°1:	<u>05/09/2022 AL 08/09/2022</u>
• Fecha Septiembre – Octubre Viaje N°2:	<u>26/09/2022 AL 29/09/2022</u>
• Fecha Septiembre – Octubre Viaje N°3:	<u>03/10/2022 AL 06/10/2022</u>
• Fecha Septiembre – Octubre Viaje N°4:	<u>10/10/2022 AL 13/10/2022</u>

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN:

- Del total de personas, el 50% no deberá nunca haber asistido a vacaciones organizadas por la Municipalidad.
- Inscripción en tarjeta vecino.
- Se priorizará a personas vinculadas al Departamento de Persona Mayor (fomentar la organización)
- Criterio socioeconómico y residencia en la Comuna (RSH).

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Sugiere que es importante tener la evaluación de quien recibe el servicio. Menciona que revisó la página, pero no encontró información sobre el servicio a personas con movilidad reducida. Es un aspecto que debe ser evaluado también.

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal: Solicita si se le permite por parte de la Comisión, solicitar al Departamento de Personas Mayores, que realice un encuesta detallada y se presente a la Comisión para ver cómo evalúan el servicio y así tener una visión objetiva de cómo funciona el servicio.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Le parece bien la propuesta, pero si sale negativa no se puede anular la Licitación. Serviría para mejorar las condiciones para el próximo grupo. En la encuesta incluir puntos de mejora para exigir al oferente.

Revisar en internet si hay reclamos contra la empresa u otros, ya que ese dato es público.

Sra. Fanny Quintanilla, Directora Dirección de Asesoría Jurídica: Complementa diciendo que este contrato permite cursar multas en caso de falta de servicio o incumplimiento de este.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: Recuerda otras experiencias realizadas por las Personas Mayores en años anteriores, tal como la lejanía de algunos accesos a diferentes partes del recinto. Viendo las fotografías considera que el recinto cumple con la necesidad de tener todo cercano, piscina, etc.

La seguridad no es dato menor, y en experiencias anteriores iba un funcionario a cargo de una cantidad muy grande de personas, por consiguiente señala que es importante que vayan más funcionarios a cargo de estos grupos.

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal responde que van a asignar más funcionarios.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión, solicita les informen en su momento cuántos funcionarios se destinarán para acompañar a estos grupos.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Solicita informen en qué tipo de transporte se trasladarán al hotel las personas mayores. Tiene entendido que eso corre por cuenta del Municipio.

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal: Señala que hay que fiscalizar por intermedio de los fiscalizadores municipales, la salida de los buses, la documentación al día, etc. Si no se cumple multar a la empresa o pedir el reemplazo del bus.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: consulta si en el servicio del hotel está incluido el transporte.

Sr. Ray Anderson, DIDECO, contesta que no, que eso está en proceso de licitación, pero desconoce en qué etapa está dicho proceso.

Sr. Jorge Díaz Departamento Personas Mayores: respecto a las consultas referidas a los buses de transporte a los Personas Mayores, manifiesta que hubo una primera licitación que se cayó y está en proceso actualmente la segunda licitación.

En las bases están explicitadas todas las especificaciones técnicas que se requieren para este traslado.

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal: informa que el 4 de Mayo se estaría en condiciones de votarse sin problemas.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Alejandra Valle: Señala que en este tipo de viajes, se solicita al Ministerio de Transporte Fiscalizadores que revisan los buses antes que salgan: calidad de los buses, documentación. Etc. Es un servicio gratuito que se puede utilizar, para mayor seguridad de las Personas Mayores que hacen uso de estos viajes.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Confirma esta información, pero aclara que parece que estos fiscalizadores no certifican el estado mecánico de los buses. Además, solicita que los buses a licitar no sean demasiadas altas sus pisaderas.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Consulta a las y los Concejales presentes, cómo abordarán este tema hoy, pues considera que faltan antecedentes.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Señala que si les están diciendo que a los buses se les están pidiendo especificaciones técnicas y otras, considera que hay que tener un poco de confianza en un asunto que está contra el tiempo. Considera que lo único que no está cerrado es el tema de los buses.

Que, en el Concejo, no va a haber una respuesta aprobada, y en vez de dar un beneficio a las Personas Mayores, este hecho les producirá intranquilidad. Insiste en la confianza que hay que tener respecto a que elegirán el mejor transporte las personas encargadas.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: Menciona que todo lo tratado es muy importante, sobre todo el tema de la seguridad, en aras de prevenir cualquier incidente, en el caso de la elección de los buses. Que hoy el tema de servicio y alojamiento está acotado para ser votado hoy.

Sra. Alejandra Valle, Concejala: Considera que lo referente al hotel, se ha hecho lo que corresponde y está bien la opción elegida. En cuanto a los buses, indudablemente se buscarán los mejores. Es un viaje corto de una hora y media más o menos. En cuanto tengan la seguridad adecuada, no ve mayor problema.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Enuncia el punto 2 de la tabla. **"Aprobación de la adjudicación de Licitación Provisión, Mantenimiento y Conservación del Sistema de control del tránsito."**

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secplac: Solicita disculpas, pues en los documentos enviados a la Comisión había un pequeño error, pero que no altera el resultado final de la Licitación. Este error tiene que ver con la ponderación de los oferentes.

En las bases de la Licitación dice que se pondera con un 18%, pero se evaluó con un 10%. Se hizo el recalculeo y no cambia el resultado. Sin embargo como ustedes deben de tener el antecedente con 24 horas de anticipación, propone hacer la exposición, pero el punto se mantenga en Comisión para que lo puedan votar en el siguiente Concejo, todavía hay tiempo para esta adjudicación.

Sr. José Abarca, inicia presentación:

"APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DEL TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A"

ID: 5482-103-LR21

ANTECEDENTES:

El servicio a contratar consiste en la provisión, mantenimiento y conservación del sistema de control de tránsito de la Comuna de Ñuñoa. La propuesta cuenta con servicios básicos mensuales y servicios eventuales.

Duración del contrato

29 meses

Unidad Técnica

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Modalidad de contrato
Presupuesto total estimado

Precio Unitario
\$540.000.000.-

APERTURA ELECTRÓNICA

LLAMADO A LICITACIÓN:

Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Municipalidad realiza el llamado a Licitación Pública a través del portal MERCADO PÚBLICO.

En el acto de apertura se recibieron 3 ofertas siendo aceptadas todas, puesto que cumplían con lo exigido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta:

APERTURA ELECTRONICA			
OFERTAS RECIBIDAS:			
NOMBRE EMPRESA	RUT	OFERTA ACEPTADA	DETALLE
AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	87.806.700-5	SI	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	76.877.240-1	SI	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.124.467-1	SI	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Las ofertas aceptada se sometió a la siguiente pauta de evaluación:	
CRITERIO	PONDERADOR
CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA	60.00%
CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN MANTENCION DE CRUCES	18.00%
CRITERIO C: SELLO EMPRESA MUJER	10.00%
CRITERIO D: ACREDITACION MIPYME	10.00%
CRITERIO E: DISPONIBILIDAD COMPROMETIDA	2.00%

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (60%)

La oferta económica se debe realizar en UF, con un máximo de 3 decimales y sin IVA. El presente criterio se subdividirá en los siguientes Subcriterios:

- Subcriterio A 1 Oferta económica Servicios Básicos Mensuales (70%).
- Subcriterio A 2 Oferta económica Servicios Eventuales (30%).

EVALUACIÓN				
SUBCRITERIO A.1: OFERTA ECONÓMICA SERVICIOS BASICOS MENSUALES (70%)				
En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde considerará la relación entre la sumatoria de precios unitarios de cada oferta y la sumatoria de precios unitarios de la oferta de menor costo.				
Oferta Económica Servicios Básicos Mensuales (70%)				
Nº	Oferta	Sumatoria	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	432.173 UF	73,35	51,30%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	317.003 UF	150,00	70,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	453.015 UF	66,66	48,98%

EVALUACIÓN				
SUBCRITERIO A.2: OFERTA ECONÓMICA SERVICIOS EVENTUALES (30%)				
En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde considerará la relación entre la sumatoria de precios unitarios de cada oferta y la sumatoria de precios unitarios de la oferta de menor costo.				
Oferta Económica Servicios Eventuales (30%)				
Nº	Oferta	Sumatoria	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	9112.123 UF	25,41	7,82%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	2315.806 UF	100,00	30,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	13640.221 UF	18,59	5,89%

EVALUACIÓN

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (60%)

CRITERIO A "Oferta Económica" (60%)					
Nº	Ofertante	Subcriterio A.1	Subcriterio A.2	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S. A	51,35	7,62	58,97	35,38%
2	A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA	70,00	30,00	100,00	60,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	48,90	5,09	54,07	32,44%

EVALUACIÓN

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN MANTENCIÓN DE CRUCES (18%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia de Ofertante", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (18%)				
1	Menos de 100 cruces mantenidos en los últimos 5 años	0	Nº	Ofertante	Cantidad de cruces	Puntaje Obtenido	Ponderación
2	De 101 a 300 cruces mantenidos en los últimos 5 años	25	1	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S. A	1526	100	18,00%
3	De 301 a 450 cruces mantenidos en los últimos 5 años	50	2	A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA	744	100	18,00%
4	De 451 a 500 cruces mantenidos en los últimos 5 años	75	3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	512	100	18,00%
5	Sobre 500 cruces mantenidos en los últimos 5 años	100					

EVALUACIÓN

CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje	Cumplimiento de requisitos (2%)				
Cumple Los Ofertantes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100	Nº	Ofertante	Cumple	Puntaje	Ponderación
No cumple	0	1	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S. A	Si	100	2,00%
		2	A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA	Si	100	2,00%
		3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	Si	100	2,00%

EVALUACIÓN

PUNTUACIÓN FINAL:

Nº	Ofertante	CRITERIO A: Oferta Económica	CRITERIO B: Experiencia del ofertante	CRITERIO C: Solo Empresas MIPYM	CRITERIO D: Acreditación MIPYM	CRITERIO E: Cumplimiento de los Requisitos	Puntaje Total
		60%	18%	10%	10%	2%	100%
1	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S. A	35,38%	18,00%	0,00%	0,00%	2,00%	55,38%
2	A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA	60,00%	18,00%	0,00%	7,5%	2,00%	87,50%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	32,44%	18,00%	0,00%	5,0%	2,00%	57,44%

EVALUACIÓN

OFERTA TEMERARIA:

En base al desarrollo de la evaluación de las ofertas recibidas, realizada el 17 de marzo de 2022 y ante la presencia de una OFERTA TEMERARIA, la presente Comisión Evaluadora acuerda solicitar a la Unidad Técnica la realización de un estudio comparativo de precios.

Referente a la OFERTA TEMERARIA,, el Decreto Supremo N°250, indica en su artículo 42 lo siguiente, "Cuando el precio de la oferta presentada por un oferente, sea menor al 50% del precio presentado por el oferente que le sigue y se verifique por parte de la Entidad Licitante que los costos de dicha oferta son inconsistentes económicamente, la entidad licitante podrá a través de una resolución fundada, adjudicar esta oferta, solicitándole una ampliación de las garantías de fiel cumplimiento hasta por la diferencia del precio, con la oferta que le sigue.

Con fecha 13 de Abril de 2022, la Comisión Evaluadora se vuelve a reunir para analizar los resultados del estudio comparativo de precios realizado por la Unidad Técnica. En dicho estudio se confirma la presencia de una Oferta Temeraria.

En virtud de esto la Comisión Evaluadora acuerda solicitar la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato al oferente que alcanza el máximo puntaje en la tabla de evaluación final.

CUADRO RESUMEN OFERTA ECONOMICA				
N°	Oferente	Servicios mensuales	Servicios eventuales	Sumatoria Final
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	432,173 UF	9.112,123 UF	9.544.296 UF
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	317,003 UF	2.315,830 UF	2.632,833 UF
3	CONSTRUCCION LIMITADA	453.015 UF	13.640,221 UF	14.093,236 UF

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública **SERVICIO PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DEL TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A** ID: 5482-103-LR21, al oferente **A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA**, RUT. 76.877.240—1, de acuerdo a serie de precios unitarios netos indicados en los anexos N°5 "Oferta económica", Anexo N°05 A "Oferta económica servicios básicos mensuales" y el anexo N°05-B "Oferta económica servicios eventuales", por el período de 9 meses a contar del 25 de Mayo 2022.

La presente Comisión Evaluadora también ha resuelto que al encontrarse ante la presencia de una Oferta Temeraria, tal como lo faculta el Art. N°42 del Decreto Supremo N°205 del Ministerio de Hacienda, solicitar la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato al 15% del monto total del contrato,

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Señala que la empresa **A Y C INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA**, presta servicios a la Municipalidad desde el año 2013, si existe alguna evaluación de su desempeño; ya que hay problemas con la sincronización de los semáforos y además en algunas oportunidades se han deteriorado semáforos que no son reparados prontamente.

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal: Responde que la sincronización no depende de las empresas

Sra. Marcela Vásquez, Directora de Tránsito: Informa que la sincronización la hace la UST.

Con respecto a la empresa que lleva más de 10 años trabajando para el Municipio, ha tenido un buen funcionamiento.

Después del estallido social, todo lo vandalizado la empresa lo reparó a su costa. El Municipio no tuvo ningún problema con eso y fue dentro de plazos razonables. Su evaluación es que la empresa ha cumplido bien el contrato,

Sra. Verónica Chávez, Concejala, consulta a la Directora de Tránsito si le hacen ver a la UST la mala sincronización de algunos semáforos que provoca grandes atochamientos.

Sra. Marcela Vásquez, Directora de Tránsito responde que eso tiene que ver con el flujo vehicular donde opera la sintonía fina que va coordinando la sincronización. Le indica a la Concejala Verónica Chávez que el Municipio puede solicitar a la UST una mejor sincronización. Le pide que le envíe los datos de ubicación de los semáforos que requieren mejor sincronización.

Sra. María Eugenia Lorenzini, Concejala: Comenta que si la evaluación es buena para la empresa que mantiene los semáforos, significa que no ha habido tantos semáforos malos.

Sra. Marcela Vásquez, Directora de Tránsito responde que hay muchos semáforos en la Comuna que tienen tecnología antigua. Para adelante se pretenden algunas mejoras y tomar medidas de mitigación.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión, solicita si en la reunión del Concejo se exponga la presentación que tiene que ver con el servicio de alimentación y alojamiento de las Personas Mayores, para mayor discernir.

Sr. Patricio Hidalgo, Administrador Municipal: Solicita al Sr. Ray Anderson, DIDECO, que en la reunión del Concejo exhiba una parte de las diapositivas, las principales. Sobre el servicio de alimentación y alojamiento de las Personas Mayores, para clarificar más el tema. servicio de alimentación y alojamiento de las Personas y que quede claro para las y los vecinos.

También recuerda a los presentes que la próxima semana no hay Concejo Ordinario, pero hay Concejo Extraordinario que es la presentación Solemne de la Cuenta Pública en el Liceo Manuel de Salas a las 19:00 horas el día 28 de Abril.

Acuerdos:

1. Fiscalización de los buses antes de salir y que llevarán a las Personas Mayores.
2. Incremento de los funcionarios que acompañarán a los grupos.

Siendo las 13:30 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.


Maite Descouvieres
Presidenta
Comisión de Desarrollo Social




dgg